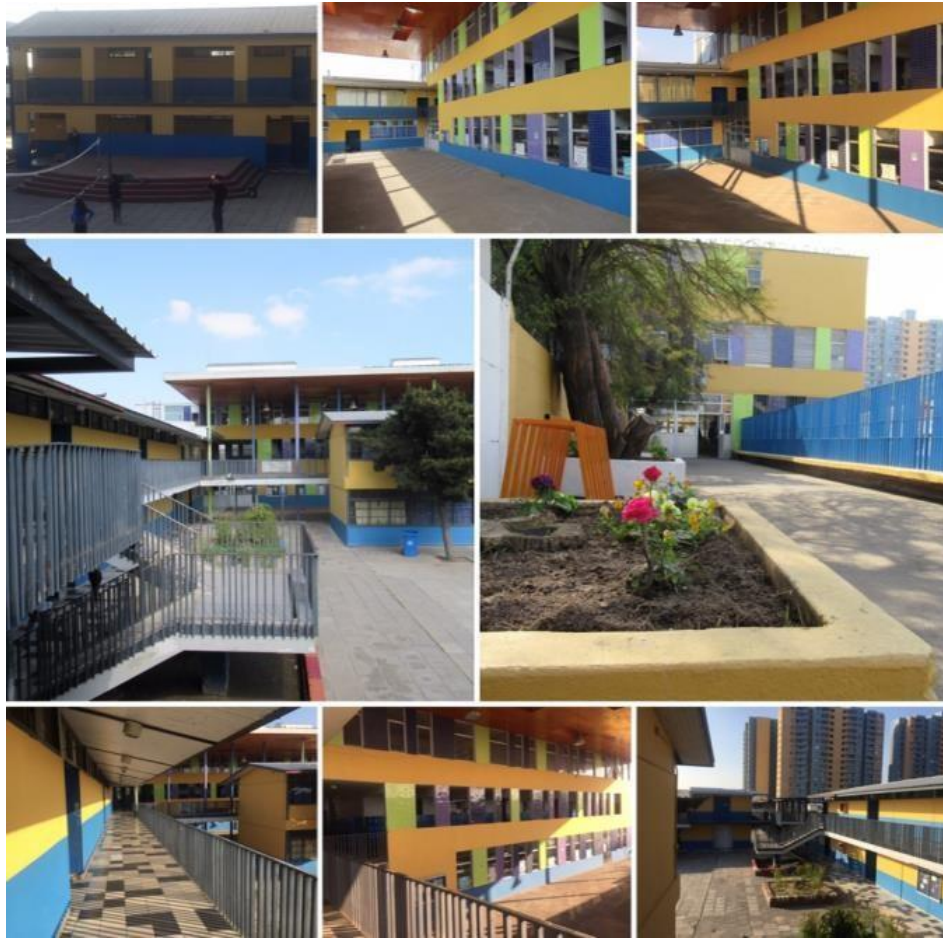




# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024



**Camila Apraiz**  
**Jefa Técnica**



## **FUNDAMENTACIÓN:**

El siguiente documento corresponde al Plan de Formación Ciudadana del Liceo Indira Gandhi, el cual se enmarca en la Ley 20.911, la cual en su primer artículo, exige a todos los establecimientos educacionales del país incluir en los niveles de pre-básica, básica y media un Plan de formación Ciudadana que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Así mismo, deberá propender a la formación de ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano como parte de un entorno natural y social.

## **INTRODUCCIÓN:**

El plan de Formación Ciudadana se concibe como un proceso formativo continuo que permite que las y los estudiantes del Liceo Indira Gandhi desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes; los cuales resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se buscará promover oportunidades de aprendizaje para que las y los estudiantes se formen como personas integrales; con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos y capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación, inclusión y libertad. Así mismo, que sean capaces de tomar decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades.

En este plan los estudiantes recibirán los contenidos necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Considerando lo anterior, y teniendo como eje orientador el PEI; este plan contiene los lineamientos técnicos, objetivos pedagógicos y curriculares del Liceo Indira Gandhi, principios orientadores del quehacer pedagógico plasmados en la Misión, Visión, Valores y Sellos Institucionales. De este modo, se realizarán acciones concretas orientadas al cumplimiento de los objetivos, los cuales serán abordados en diversas asignaturas, talleres y actividades extraprogramáticas, acciones asociadas a la formación de docentes y directivos; así como también a actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad, la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.



### **MISIÓN:**

“Brindar una educación de calidad, integral y equitativa a todos los estudiantes, promoviendo su desarrollo académico, personal y social. Nuestro objetivo es formar ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con su comunidad, fomentando valores como el respeto, la resiliencia y la solidaridad. Buscamos preparar a nuestros estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo actual y contribuir al desarrollo de una sociedad justa y sostenible”.

### **VISIÓN:**

“Construir, en conjunto a la comunidad educativa, una propuesta de educación innovadora, centrada en los desafíos de la pedagogía del siglo XXI, de alta calidad y con mirada intercultural, que promueve y respeta la inclusión de todo tipo, basándose en los valores del respeto, solidaridad, responsabilidad y un ambiente de sana convivencia escolar, para así, contribuir en la formación de personas autónomas, con altas expectativas de sí mismos-as, conocedores de sus potencialidades e intereses humanistas, científicos, artísticos y deportivos. Crear un ambiente de aprendizaje en el que todos los estudiantes se sientan valorados y respetados; independiente de su origen cultural, género, capacidad o cualquier otra característica. Formar ciudadanos conscientes de la diversidad y comprometidos con la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa”.

### **OBJETIVO GENERAL:**

Promover el mejoramiento permanente de la Formación ciudadana mediante espacios académicos, formativos, culturales y curriculares; con el fin de potenciar en la comunidad educativa el conocimiento, la identidad, la participación y la construcción de sujetos reflexivos, críticos, autónomos y capaces de tomar decisiones para participar en la sociedad de manera constructiva y democrática.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Promover la participación, reflexión individual y colectiva de los estudiantes respecto a su rol como ciudadanos.
2. Incentivar entre los estudiantes las experiencias educativas para el fortalecimiento y desarrollo de actitudes y valores.
3. Promover y fortalecer la participación de los distintos estamentos y actores de la comunidad educativa.
4. Fortalecer la formación democrática y participación activa de los estudiantes mediante el ejercicio de sus derechos y responsabilidades.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LEY 20.911:

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar en los estudiantes una cultura de la transparencia y la probidad.
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
10. **PLANIFICACIÓN DE ACCIONES:**

<b>IDENTIDAD NACIONAL</b>	
Apropiar las distintas características culturales que posee nuestro país, invitando a los niveles a representar y caracterizar cada zona natural de nuestro país dejando ver las culturas que conforman la identidad nacional.	
<b>OBJETIVO</b>	Identificar, visibilizar y apropiar la identidad nacional chilena; en cuanto a sus ideales, valores y representación cultural que conforman nuestro territorio soberano.
<b>OBJETIVO DE LA LEY</b>	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
<b>INICIO</b>	Mayo - Agosto
<b>TÉRMINO</b>	Mayo - Agosto
<b>RESPONSABLES</b>	Orientación Profesor encargado de Formación Ciudadana Profesores jefes
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Muestra pedagógica por zonas del país. Fotografías Videos



<b>CONOCIENDO MIS DERECHOS Y DEBERES</b>	
Socialización del Reglamento Interno por medio de la realización de talleres reflexivos, con participación de la comunidad educativa.	
<b>OBJETIVO</b>	Promover la participación, reflexión individual y colectiva de los estudiantes, respecto a su rol como ciudadanos.
<b>OBJETIVO DE LA LEY</b>	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
<b>INICIO</b>	Marzo
<b>TÉRMINO</b>	Marzo
<b>RESPONSABLES</b>	Inspectoría general Profesor encargado de Formación Ciudadana Profesores jefes
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Fotografías Videos PPT reflexión pedagógica

<b>FORTALECIENDO MI IDEANTIDAD</b>	
Fortalecer la identidad institucional a través de afiches informativos y el uso del diario mural, difundiendo celebraciones e hitos importantes institucionales, comunales, nacionales.	
<b>OBJETIVO</b>	Promover y fortalecer la participación de los distintos estamentos y actores internos externos de la comunidad educativa mediante un proyecto en común. Fortalecer la formación democrática y participación activa de los estudiantes mediante el ejercicio de sus derechos y responsabilidades.
<b>OBJETIVO DE LA LEY</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
<b>INICIO</b>	Abril
<b>TÉRMINO</b>	Noviembre
<b>RESPONSABLES</b>	Profesor encargado de Formación Ciudadana Profesores jefes
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Fotografías Videos Actos cívicos



<b>FIESTA DE LA CHILENIDAD</b>	
Durante el mes de septiembre se realiza actividad de danzas y comidas típicas del país; las que culminan con una presentación por nivel, en la denominada fiesta de la chilenidad, donde participa toda la comunidad educativa	
<b>OBJETIVO</b>	Promover la participación, reflexión individual y colectiva de los estudiantes, respecto a su rol como ciudadanos.
<b>OBJETIVO DE LA LEY</b>	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
<b>INICIO</b>	Septiembre
<b>TÉRMINO</b>	Septiembre
<b>RESPONSABLES</b>	Profesores Educación física Profesores jefes
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Fotografías Videos Libreto

<b>CONOCIENDO NUESTROS ORÍGENES</b>	
Acto cívico donde se dará realce a la importancia de los pueblos originarios en la construcción de la sociedad nacional, donde se celebrará el Año nuevo Mapuche.	
<b>OBJETIVO</b>	Promover la participación, reflexión individual y colectiva de los estudiantes.
<b>OBJETIVO DE LA LEY</b>	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
<b>INICIO</b>	Junio
<b>TÉRMINO</b>	Junio
<b>RESPONSABLES</b>	Profesor encargado de Formación Ciudadana Profesores jefes
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Fotografías Videos Acto Cívico - Libreto

<b>SALIDAS PEDAGÓGICAS</b>
Realización de vistas programadas a centros culturales, museos, parques, granjas educativas o reservas naturales, entre otras; con el fin de conocer el acervo cultural e histórico de las distintas épocas, donde se expone las costumbres, cultura y política de nuestro patrimonio.



<b>OBJETIVO</b>	Promover la identidad y diversidad.
<b>OBJETIVO DE LA LEY</b>	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
<b>INICIO</b>	Abril
<b>TÉRMINO</b>	Noviembre
<b>RESPONSABLES</b>	Profesores jefes UTP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Fotografías Videos Autorizaciones Registro de la salida de los estudiantes

<b>MUSEO DE LA MEMORIA</b>	
Fomentar la reflexión, el respeto y promoción de los DDHH, e identificar la escala de la memoria	
<b>OBJETIVO</b>	Promover la participación y reflexión individual y colectiva de los estudiantes, respecto a su rol como ciudadanos
<b>OBJETIVO DE LA LEY</b>	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
<b>INICIO</b>	Julio (por confirmar)
<b>TÉRMINO</b>	Julio (por confirmar)
<b>RESPONSABLES</b>	Profesor encargado de Formación ciudadana. UTP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Fotografías Videos Autorizaciones Registro de la salida de los estudiantes

<b>TALLERES DE DEBATE</b>	
Realizar charlas y talleres de debate a los estudiantes de enseñanza media en la clase de lenguaje y/o historia, relativas a la contingencia política, nacional o internacional, o bien temas de contingencia actual.	



<b>OBJETIVO</b>	Promover la participación, reflexión individual y colectiva de los estudiantes.
<b>OBJETIVO DE LA LEY</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, Respetuosa, abierta y creativa.
<b>INICIO</b>	2º semestre
<b>TÉRMINO</b>	Noviembre
<b>RESPONSABLES</b>	Profesores de Lenguaje Profesores de Historia Profesor encargado de Formación Ciudadana
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Fotografías Videos Planificaciones Registro de actividad – Libro digital.